



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Lugones

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Gabriela Lugones (Leg. Univ. N° 81.016) solicita licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura Antropología Cultural –asignatura común, en virtud de haber sido seleccionada como Senior Fellowship Calas 2023, por ser una de las ganadoras del concurso internacional de Becas del Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y desde el 01 de enero hasta el 01 de marzo de 2024, en la Universidad de Guadalajara, México,

Y CONSIDERANDO:

Los antecedentes obrantes en esta Facultad,

La documentación obrante,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E :**

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Prof. María Gabriela Lugones** (Leg. Univ. N° 81.016) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura Antropología Cultural –asignatura común, de acuerdo al Art. 49, Ap. I, Inc. e) del CCT de los docentes universitarios desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y desde el 01 de enero hasta el 01 de marzo de 2024.-

Art. 2°: Pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

